

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 31 de diciembre del 2011.

No. 105

GOBIERNO FEDERAL SECRETARÍA DE HACIENDA CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas.

(FOLLETO ANEXO)
-0-

ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos.

(FOLLETO ANEXO)
-0-

ACUERDO por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

(FOLLETO ANEXO)
-0-

ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales del Sistema de Contabilidad Gubernamental Simplificado para los Municipios con Menos de Veinticinco Mil Habitantes.

(FOLLETO ANEXO)
-0-

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 500-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Ignacio Zaragoza y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

-0-

Pág. 7231

DECRETO No. 501-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Jiménez y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

-0-

Pág. 7231

DECRETO No. 502-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de López y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

-0-

Pág. 7232

DECRETO No. 503-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Santa Bárbara y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

-0-

Pág. 7233

DECRETO No. 504-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Rosario correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

-0-

Pág. 7233

DECRETO No. 505-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Nonoava y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

-0-

Pág. 7234

DECRETO No. 506-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Chínipas y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7235

-0-

DECRETO No. 507-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Uruachi y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7235

-0-

DECRETO No. 508-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó el Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua, correspondiente al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7236

-0-

DECRETO No. 509-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó el Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, correspondiente al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7237

-0-

DECRETO No. 513-2011 I P.O. por medio del cual se autoriza la desafectación del régimen de dominio público del bien inmueble propiedad del Municipio de Delicias, Chihuahua, identificado como Centro de Salud, Unidad Presidentes de la Colonia Tierra y Libertad, del mismo municipio, con superficie de 331.94 M2, para enajenarlo a título gratuito a favor del organismo descentralizado Servicios de Salud de Chihuahua.

Pág. 7237

-0-

DECRETO No. 520-2011 I P.O. por medio del cual se autoriza al Ejecutivo Estatal, para que, a través de la Secretaría de Hacienda, enajene a título gratuito a favor de la persona moral denominada "Casa Hogar de Niñas de Chihuahua, Asociación Civil", el bien inmueble ubicado en la Calle Nicolás Bravo número 911, de la Colonia Centro de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, con superficie de 145.75 M2.

Pág. 7238

-0-

DECRETO No. 537-2011 I P.O. por medio del cual se autoriza al "Organismo Operador del Rellano Sanitario Intermunicipal Región Centro Sur", conformado por los Municipios de Delicias, Rosales, Meoqui, Julimes y Saucillo, para que celebre Contrato de Inversión Pública a Largo Plazo.

Pág. 7239

-0-

DECRETO No. 709-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Batopilas y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7240

-0-

DECRETO No. 710-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7241

-0-

DECRETO No. 713-2011 I P.O. por medio del cual se auditó y fiscalizó la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Ojinaga y los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal del 2010.

Pág. 7242

-0-

PODER EJECUTIVO SECRETARIA DE HACIENDA

TARIFA del Impuesto Sobre Nóminas vigente a partir del primero de enero del año 2012.

Pág. 7243

-0-

GOBIERNO MUNICIPAL

PRESUPUESTO de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2012, de los siguientes Municipios: Ahumada, Aldama, Allende, Aquiles Serdán, Ascensión, Bachiniva, Baliza, Batopilas, Bocoyna, Buenaventura, Camargo, Carichí, Casas Grandes, Chihuahua, Chínipas, Coronado, Coyame del Sotol, Cuauhtémoc, Cusiuhuirachi, Delicias, Dr. Belisario Domínguez, El Tule, Galeana, Gómez Farías, Gran Morelos, Guachochi, Guadalupe, Guadalupe y Calvo, Guazapares, Guerrero, Hidalgo del Parral, Huejotitán, Ignacio Zaragoza, Janos, Jiménez Juárez, Julimes, La Cruz, López, Madera, Maguarichi, Manuel Benavides, Matachí, Matamoros, Meoqui, Morelos, Moris, Namiquipa, Nonoava, Nuevo Casas Grandes, Ocampo, Ojinaga, Praxedis G. Guerrero, Riva Palacio, Rosales, Rosario, San Francisco de Borja, San Francisco de Conchos, San Francisco del Oro, Santa Bárbara, Santa Isabel, Satevó, Saucillo, Temósachic, Urique, Uruachi y Valle de Zaragoza, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL JUAREZ, CHIH.

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública de la Licitación No. OP-226-2011, relativa a pavimentación a base de concreto hidráulico en la Calle Miguel Hidalgo de ese Municipio.

Pág. 7244

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

Pág. 7245 a la 7272

-0-

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 31 de diciembre del 2011.

No. 105

Folleto Anexo

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 DE LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS: AHUMADA, ALDAMA, ALLENDE, BOCOYNA, CARICHI, CHINIPAS, COYAME DEL SOTOL, DR. BELISARIO DOMINGUEZ, GOMEZ FARIAS, JULIMES, LOPEZ, MADERA, MAGUARICHI, MANUEL BENAVIDES, MATACHI, MATAMOROS, MORELOS, OCAMPO, SAN FRANCISCO DEL ORO Y SANTA ISABEL, CHIH.

Presidencia Municipal
López, Chih.

CERTIFICACION

El C. Prof. Heberto Caballero Roman, Secretario del H. Ayuntamiento de López, Estado de Chihuahua, en uso de las facultades conferidas por la fracción II del Artículo 63 de Código Municipal hace constar y;

CERTIFICA

Que en el libro No. 10 de asentamientos de actas de cabildo, a fojas 13 aparece asentada el acta No. 36, que a la letra dice:

Acta No. 36, en el Municipio de López, Estado de Chihuahua, siendo las 09:00 horas del día 28 de diciembre del año 2011, reunidos en el salón de cabildo de esta presidencia Municipal, para celebrar una reunión de carácter extraordinario, los CC. Raúl Montoya Lujan Presidente Municipal, el C. Prof. Heberto Caballero Román, Secretario del H. Ayuntamiento, el C. Antonio Reyes López, Sindico Municipal y el Honorable Cuerpo de Regidores, la C. Oleyda Luján Rodríguez, Regidora de Hacienda, el C. Francisco Chaparro Luján, Regidor de Gobernación, la C. Sandra Moya Torres, Regidora de Desarrollo Rural, la C. Lilitiana García Gonzales, Regidora de Educación, el C. Jesús Manuel Muñoz Moreno, Regidor de Obras Públicas y la C. Guadalupe Muñoz Barrios, Regidora de Salud, encontrándose el total del H. Ayuntamiento. Tratándose en esta reunión como único punto, el análisis y en su caso aprobación del PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 DEL MUNICIPIO DE LÓPEZ con una inversión global de \$21,624,387.75; una vez realizada la revisión y adecuaciones necesarias, llegando al siguiente punto de acuerdo por unanimidad, se aprueba por el H. Ayuntamiento, el presupuesto de egresos 2012 para el municipio de López y se autoriza al C. Presidente Municipal y C. Tesorero Municipal, Raul Montoya Lujan y Oscar Laurenzana Gamboa, respectivamente, para que lo envíen a Gobernación y sea publicado en el Periódico Oficial. Dando así cumplimiento a lo que establece el Artículo 28, fracción XIII del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

Certifico que la presente copia, es sacada de su original, va en foja útil debidamente cotejada, se autoriza y firma para los fines legales, en López, Chihuahua. A los veintiocho días del mes de Noviembre del año dos mil once.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN”

PROF. HEBERTO CABALLERO ROMAN
SECRETARIO MUNICIPAL.

Rúbrica

RECIBIRNOS POR PRESENTADO CON EL ESCRITO POR REFERENCIA Y SOLICITARLE SE PUBLIQUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO ADMINISTRATIVO 2012 EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL CUAL ANEXAMOS AL PRESENTE ESCRITO.

- I. EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE LÓPEZ PARA EL AÑO 2012 IMPORTA LA CANTIDAD DE \$21,624,387.75 (VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 75/100 M.N.).
- II. PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y DEL CONTROL DE LAS EROGACIONES, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE LÓPEZ, SE DISTRIBUYE DE LA SIGUIENTE MANERA:

H. AYUNTAMIENTO DE: LOPEZ

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012

I	SERVICIOS PERSONALES	7,386,278.27
II	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,092,100.00
III	SERVICIOS GENERALES	2,837,412.69
IV	SUBSIDIOS Y APOYOS	2,047,600.00
V	BIENES MUEBLES	730,153.33
VI	BIENES INMUEBLES	50,000.00
VII	OBRAS PÚBLICAS Y CONSTRUCCIONES	1,034,182.08
VIII	DEUDA PÚBLICA PRESUPUESTADA	887,163.35
	SUBTOTAL	<u>18,064,889.72</u>
IX	RAMO 33	
	F.I.S.M.	1,756,927.00
	F.A.F.M.	1,802,571.03
	GRAN TOTAL:	<u><u>21,624,387.75</u></u>

CELEBRAR CONTRATOS, SIEMPRE Y CUANDO EL IMPORTE DE CADA OPERACIÓN SE UBIQUE EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- I. ADQUISICIÓN DIRECTA.- CUANDO EL MONTO DE LA COMPRA, PEDIDO O CONTRATO, NO EXCEDA DE \$474,437.50 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.).

- II. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.- SE ADJUDICARÁ EL PROVEEDOR QUE CUENTE CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA Y QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, PAGO, CALIDAD, GARANTÍAS, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO, CUANDO EL MONTO DE OPERACIÓN SE UBIQUE ENTRE MAS DE \$474,437.50 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.) Y HASTA \$1,137,905.00 (UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)
- III. ADJUDICACIÓN PÚBLICA.- SI EL MONTO DE LA COMPRA, PEDIDO O CONTRATO EXCEDE DEL REFERIDO DE LA FRACCIÓN QUE ANTECEDE, SE ESTARA A LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN Y SERVICIO Y DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR CUANTO SE REFIERE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO CON EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN III DE LA MISMA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS RESPECTIVOS DETERMINARÁ LOS CASOS DE PRECEDENCIA PARA LOS EFECTOS DE ESTE ARTÍCULO.
- IV. PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 79 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR CUANTO SE REFIERE A LA OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO, ESTE PODRÁ CONTRATAR BAJO SU ESTRUCTA RESPONSABILIDAD, OBRAS PÚBLICAS SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, SIEMPRE QUE EL MONTO DEL CONTRATO, OPERACIÓN O INVERSIÓN NO EXCEDA DE \$758,470.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)

EN EL MUNICIPIO DE LÓPEZ, ESTADO DE CHIHUAHUA, ACTA NÚMERO 36, SIENDO LAS 09:00 HRS., DEL DÍA MIÉRCOLES 28 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011, REUNIDOS EN EL LOCAL QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL LOS CC. RAÚL MONTOYA LUJAN PRESIDENTE MUNICIPAL, EL C. PROF. HEBERTO CABALLERO ROMÁN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EL C. ANTONIO REYES LÓPEZ, SINDICO MUNICIPAL Y EL HONORABLE CUERPO DE REGIDORES, LA C. OLEYDA LUJÁN RODRÍGUEZ, REGIDORA DE HACIENDA, EL C. FRANCISCO CHAPARRO LUJÁN, REGIDOR DE GOBERNACIÓN, LA C SANDRA MOYA TORRES, REGIDORA DE DESARROLLO RURAL, LA C. LILIANA GARCÍA GONZALES, REGIDORA DE EDUCACIÓN, EL C. JESÚS MANUEL MUÑOZ MORENO, REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y LA C. GUADALUPE MUÑOZ BARRIOS, REGIDORA DE SALUD, ENCONTRÁNDOSE EL TOTAL DEL H. AYUNTAMIENTO, SE DECLARA LEGALMENTE ESTABLECIDA LA SESIÓN.

REUNIDOS TODOS CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR UNA REUNIÓN DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA
- II. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.

DESPUÉS DE HABERSE REALIZADO EL PASE DE LISTA Y DECLARANDO QUORUM LEGAL SE PROCEDE A PASAR AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EN SU USO DE LA PALABRA EL SR. TESORERO MUNICIPAL, EL C. OSCAR LAURENZANA GAMBOA REALIZA UNA EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS EGRESOS PROGRAMADOS PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL 2012 EN DONDE SE CONTEMPLA DETALLADAMENTE TODOS Y CADA UNA DE LAS PARTIDAS. UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN Y ADECUACIONES NECESARIAS FUE APROBADO POR EL H. AYUNTAMIENTO. SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN, DAMOS FE, FIRMAN LOS QUE ASÍ LO QUIEREN.

C. RAUL MONTOYA LUJAN. PRESIDENTE MUNICIPAL. Rúbrica. C. PROFR. HEBERTO CABALLERO ROMAN. SECRETARIO H. AYUNTAMIENTO. Rúbrica. C. ANTONIO REYES LOPEZ. SÍNDICO MUNICIPAL. Rúbrica. C. OLEYDA LUJAN RODRIGUEZ. REGIDORA DE HACIENDA. Rúbrica. C. LILIANA GARCIA GONZALEZ. REGIDORA DE EDUCACIÓN. Rúbrica. C. SANDRA MOYA TORRES. REGIDORA DE DESARROLLO RURAL. Rúbrica. C. GUADALUPE MUÑOZ BARRIOS. REGIDORA DE SALUD Y ECOLOGÍA. Rúbrica. C. JESUS MANUEL MUÑOZ MORENO. REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS. Rúbrica. C. FRANCISCO CHAPARRO LUJAN. REGIDOR DE GOBERNACIÓN. Rúbrica.

H. AYUNTAMIENTO DE: LOPEZ**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012**

I	SERVICIOS PERSONALES	7,386,278.27
II	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,092,100.00
III	SERVICIOS GENERALES	2,837,412.69
IV	SUBSIDIOS Y APOYOS	2,047,600.00
V	BIENES MUEBLES	730,153.33
VI	BIENES INMUEBLES	50,000.00
VII	OBRAS PÚBLICAS Y CONSTRUCCIONES	1,034,182.08
VIII	DEUDA PÚBLICA PRESUPUESTADA	887,163.35
	SUBTOTAL	<u>18,064,889.72</u>
IX	RAMO 33	
	F.I.S.M.	1,756,927.00
	F.A.F.M.	1,802,571.03
	GRAN TOTAL:	<u><u>21,624,387.75</u></u>

H. AYUNTAMIENTO DE: LOPEZ**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012**

501 REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	5,895,008.40
502 REMUNERACIONES DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	772,212.67
503 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	599,057.20
504 PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL	120,000.00
511 PAPELERÍA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO	170,000.00
512 ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE VALORES	73,000.00
513 MATERIALES DE MANTENIMIENTO	2,577,000.00
514 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	272,100.00
521 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	35,500.00
522 SERVICIOS BASICOS	1,726,200.00
523 DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	90,000.00
524 SERVICIO DE ASESORÍA, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN	31,000.00
525 GASTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y DE SEGUROS	220,000.00
526 MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE EQUIPO Y VEHICULOS	274,633.02
527 MANTENIMIENTO DE OBRAS	148,000.00
528 ACTIVIDADES CIVICAS Y REUNIONES OFICIALES	312,079.67
531 SUBSIDIOS Y APOYOS	2,047,600.00
542 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	49,900.00
543 MOBILIARIO Y EQUIPO	80,253.33
544 EQUIPO DE TRANSPORTE	600,000.00
545 OTROS BIENES CAPITALIZABLES	0.00
551 EDIFICIOS	0.00
557 TERRENOS	50,000.00
560 CONSTRUCCIONES DE EDIFICIOS	1,034,182.08

561 CONSTRUCCIONES DE ESCUELAS	0.00
562 CONSTRUCCIONES DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	0.00
563 CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE AGUA POTABLE	0.00
564 CONSTRUCCIONES DE VIALIDADES	0.00
565 CONSTRUCCIONES DE PLAZAS, JARDINES Y MONUMENTOS	0.00
566 CONSTRUCCIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO	0.00
567 CONSTRUCCION DE REDES DE ELECTRIFICACION	0.00
568 COSNT. DE LINEAS Y REDES DE COMUNICACIÓN	0.00
569 OTRAS OBRAS	0.00
571 DEUDA PÚBLICA PRESUPUESTADA	887,163.35
591 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1,756,927.00
592 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORATALECIMIENTO MUNICIPAL	<u>1,802,571.03</u>
GRAN TOTAL	<u>21,624,387.75</u>

**PRESUPUESTO EGRESOS DEL 2012
MUNICIPIO DE LOPEZ**

GRUPO I

500	SERVICIOS PERSONALES		\$7,386,278.27
501	REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		\$5,895,008.40
501 00	REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$5,895,008.40	
501 00 0001	SUELDO BASE	\$3,115,941.93	
501 00 0002	GRATIFICACIONES	\$36,000.00	
501 00 0003	COMPENSACIONES FIJAS	\$1,232,568.32	
501 00 0004	PRIMA VACACIONAL	\$45,281.98	
501 00 0005	GRATIFICACIONES A REGIDORES	\$587,724.75	
501 00 0007	BONO DE PRODUCTIVIDAD	\$251,414.78	
501 00 0008	GRATIFICAION ANUAL	\$362,255.84	
501 00 0010	PENSIONES	\$134,220.80	
501 00 0013	BONO ALIMENTICIO SEG. PUBLICA	\$129,600.00	
502	REMUNERACIONES DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		\$772,212.67
502 00	REM. DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$772,212.67	
502 00 0001	HONORARIOS	\$122,273.28	
502 00 0002	TRABAJOS EVENTUALES	\$552,931.39	
502 00 0003	GRATIFICACIONES COMISARIOS	\$97,008.00	
503	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		\$599,057.20
503 00	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$599,057.20	
503 00 0001	VIATICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE	\$360,000.00	
503 00 0002	GASTOS DE REPRESENTACION	\$139,057.20	
503 00 0003	INDEMNIZACIONES	\$100,000.00	
504	PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL		\$120,000.00
504 00	PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL	\$120,000.00	
504 00 0001	CUOTAS PARA SERVICIOS MEDICOS	\$120,000.00	

GRUPO II

510	MATERIALES Y SUMINISTROS		\$3,092,100.00
511	PAPELERÍA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO		\$170,000.00
511 00	PAPELERÍA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO	\$170,000.00	
511 00 0001	MATERIAL DE OFICINA	\$100,000.00	
511 00 0002	MATERIAL PARA COMPUTADORA	\$40,000.00	
511 00 0003	MATERIAL DE IMPRENTA	\$10,000.00	
511 00 0004	LIBROS Y REVISTAS	\$5,000.00	
511 00 0005	PERIODICOS Y SUSCRIPCIONES	\$10,000.00	
511 00 0007	OTROS	\$5,000.00	
512	ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE VALORES		\$73,000.00
512 00	ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE VALORES	\$73,000.00	
512 00 0001	CERTIFICADO DE INGRESOS, EGRESOS Y POLIZA CHEQUE	\$8,000.00	
512 00 0002	OTROS VALORES	\$15,000.00	
512 00 0003	CHEQUERAS ESPECIALES	5,000.00	
512 00 0004	RECONOCIMIENTOS Y NOMBRAMIENTOS	20,000.00	
512 00 0005	ORDENES DE COMPRA HOJAS MEMBRETADAS ETC.	25,000.00	
513	MATERIALES DE MANTENIMIENTO		\$2,577,000.00
513 00	MATERIALES DE MANTENIMIENTO	\$2,577,000.00	

513	00	0001	NEUMATICOS Y CAMARAS	\$150,000.00	
513	00	0002	COMBUSTIBLES	\$1,700,000.00	
513	00	0003	LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$140,000.00	
513	00	0004	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$22,000.00	
513	00	0005	MATERIAL ELECTRICO	\$170,000.00	
513	00	0006	REFACC.,ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES	\$250,000.00	
513	00	0007	ARTÍCULOS PARA EXTINCIÓN DE INCENDIOS	\$5,000.00	
513	00	0008	PINTURAS	\$50,000.00	
513	00	0009	MATERIALES PARA INSTALACIONES	\$90,000.00	
514 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS					\$272,100.00
514 00 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS				\$272,100.00	
514	00	0001	VESTUARIOS, UNIFORMES Y BLANCOS	\$15,000.00	
514	00	0002	PRENDAS DE PROTECCION	\$3,000.00	
514	00	0003	MATERIAL PARA DEPORTES	\$20,000.00	
514	00	0004	MATERIAL DE FOTO, CINE Y GRABACION	\$10,000.00	
514	00	0005	MATERIAL DIDACTICO	\$1,000.00	
514	00	0006	MATERIAL DE SEÑALAMIENTO	\$3,000.00	
514	00	0007	MUNICIONES Y REPUESTOS PARA ARMAS	\$11,000.00	
514	00	0008	OTROS MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	\$1,000.00	
514	00	0009	MATERIAL DE BOTIQUIN	\$3,000.00	
514	00	0010	ALIMENTACION DE PERSONAS	\$40,000.00	
514	00	0011	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTOS	\$12,000.00	
514	00	0012	ALIMENTACION DE ANIMALES	\$0.00	
514	00	0013	EQUIPO Y ENSERES PARA ANIMALES	\$0.00	
514	00	0014	ARTICULOS VETERIANRIOS	\$0.00	
514	00	0015	MATERIAL PARA PROGRAMAS AGROPECUARIOS	\$2,000.00	
514	00	0016	PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	\$1,000.00	
514	00	0017	ARTICULOS DE BIBLIOTECA	\$3,000.00	
514	00	0018	ESTANCIA DE REOS	\$100.00	
514	00	0019	MATERIAL Y SUMINISTROS VARIOS	\$6,000.00	
514	00	0023	MATERIAL PARA TALLERES	\$1,000.00	
514	00	0024	ABARROTES EN GENERAL	\$140,000.00	

GRUPO III

520 SERVICIOS GENERALES					\$2,837,412.69
521 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO					\$35,500.00
521 00 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO				\$35,500.00	
521	00	0001	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$15,000.00	
521	00	0002	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINA Y EQUIPO	\$20,000.00	
521	00	0003	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$500.00	
522 SERVICIOS BASICOS					\$1,726,200.00
522 00 SERVICIOS BASICOS				\$1,726,200.00	
522	00	0001	SERVICIO POSTAL, TELEGRAFICO Y MENSAJERÍA	\$1,500.00	
522	00	0002	SERVICIO TELEFONICO Y TELEFAX	\$220,000.00	
522	00	0003	ENERGIA ELECTRICA	\$1,080,000.00	
522	00	0004	SERVICIO DE AGUA POTABLE	\$20,000.00	
522	00	0005	FLETES, MANIOBRAS Y ALMACENAJES	\$500.00	
522	00	0006	SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN	\$394,200.00	
522	00	0007	GASTOS MENORES	\$10,000.00	
523 DIFUSIÓN E INFORMACIÓN					\$90,000.00
523 00 DIFUSIÓN E INFORMACIÓN				\$90,000.00	
523	00	0001	IMPRESIONES	\$40,000.00	

523 00 0002	AVISOS OFICIALES	<u>\$40,000.00</u>	
523 00 0003	PROMOCION SOCIAL Y CULTURAL	<u>\$10,000.00</u>	
524	SERVICIO DE ASESORÍA, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN		<u>\$31,000.00</u>
524 00	SERVICIO DE ASESORÍA, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN	<u>\$31,000.00</u>	
524 00 0001	ESTUDIO, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS	<u>\$30,000.00</u>	
524 00 0002	AVALUOS TECNICOS DE PREDIOS	<u>\$1,000.00</u>	
525	GASTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y DE SEGUROS		<u>\$220,000.00</u>
525 00	GASTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y DE SEGUROS	<u>\$220,000.00</u>	
525 00 0001	INTERESES,DESCTOS.,OTROS SERV. BANCARIOS	<u>\$5,000.00</u>	
525 00 0002	SEGUROS Y FIANZAS	<u>\$80,000.00</u>	
525 00 0003	IMPUESTOS DE IMPORTACION	<u>\$1,000.00</u>	
525 00 0004	GASTOS JUDICIALES Y NOTARIALES	<u>\$3,000.00</u>	
525 00 0006	DIFERENCIAS EN CAMBIOS	<u>\$1,000.00</u>	
525 00 0010	PLACAS Y TENENCIAS	<u>\$30,000.00</u>	
525 00 0012	DESCUENTOS OTORGADOS AL COBRO DEL PREDIAL	<u>\$99,000.00</u>	
525 00 0013	ACTUALIZACIÓN Y RECARGOS	<u>\$1,000.00</u>	
526	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE EQUIPO Y VEHICULOS		<u>\$274,633.02</u>
526 00	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE EQUIPO Y VEHICULOS	<u>\$274,633.02</u>	
526 00 0001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE	<u>\$120,000.00</u>	
526 00 0002	MANT. Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	<u>\$10,000.00</u>	
526 00 0003	MANT. Y REP. DE MAQUINARIA Y EQ. PESADO	<u>\$89,633.02</u>	
526 00 0004	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	<u>\$20,000.00</u>	
526 00 0005	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	<u>\$25,000.00</u>	
526 00 0011	MANT. Y REP. DE SEÑALAMIENTOS	<u>\$10,000.00</u>	
527	MANTENIMIENTO DE OBRAS		<u>\$148,000.00</u>
527 00	MANTENIMIENTO DE OBRAS	<u>\$148,000.00</u>	
527 00 0001	CONSERVACION Y REP. EDIFICIOS PUBLICOS	<u>\$36,000.00</u>	
527 00 0002	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES	<u>\$6,000.00</u>	
527 00 0003	REP. Y MANT. DE ALUMBRADO PUBLICO	<u>\$100,000.00</u>	
527 00 0004	REP. Y MANT. DE PARQUES, JARDINES, GLORIETAS Y MONUMENTOS	<u>\$2,000.00</u>	
527 00 0005	REP. Y MANT. DE CAMINOS VECINALES	<u>\$2,000.00</u>	
527 00 0006	CONSTRUCCIONES TEMPORALES	<u>\$0.00</u>	
527 00 0007	OBRAS HIDRAULICAS	<u>\$1,000.00</u>	
527 00 0008	LOCALES Y DEPORTE Y RECREACIÓN	<u>\$0.00</u>	
527 00 0009	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	<u>\$1,000.00</u>	
527 00 0010	MANTENIMIENTO DE ESCUELAS	<u>\$0.00</u>	
528	ACTIVIDADES CIVICAS Y REUNIONES OFICIALES		<u>\$312,079.67</u>
528 00	ACTIVIDADES CIVICAS Y REUNIONES OFICIALES	<u>\$312,079.67</u>	
528 00 0001	GASTOS DE CEREMONIAL Y DE ORDEN SOCIAL	<u>\$40,000.00</u>	
528 00 0002	CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	<u>\$2,000.00</u>	
528 00 0004	ATENCION A VISITANTES	<u>\$25,000.00</u>	
528 00 0005	ACTIVIDADES CIVICAS Y FESTIVIDADES	<u>\$155,079.67</u>	
528 00 0007	INAGURACION DE OBRAS	<u>\$50,000.00</u>	
528 00 0006	ATENCION A EMPLEADOS	<u>\$40,000.00</u>	
GRUPO IV			
530	SUBSIDIOS Y APOYOS		<u>\$2,047,600.00</u>
531	SUBSIDIOS Y APOYOS		<u>\$2,047,600.00</u>
531 00	SUBSIDIOS Y APOYOS	<u>\$2,047,600.00</u>	
531 00 0001	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	<u>\$120,000.00</u>	

531 00 0002	INSTITUCIONES DE BENEFICIENCIA	\$1,000.00
531 00 0003	INSTITUCIONES SOCIALES NO LUCRATIVAS	\$10,000.00
531 00 0004	COOPERACIONES Y AYUDAS	\$170,000.00
531 00 0005	FOMENTO A LOS JOVENES	\$12,000.00
531 00 0006	BECAS	\$198,000.00
531 00 0007	FOMENTO AL TURISMO	\$6,000.00
531 00 0008	FOMENTO AL DEPORTE	\$88,000.00
531 00 0009	FOMENTO A LA EQUIDAD DE GENERO	\$24,000.00
531 00 0010	DEPENDENCIAS OFICIALES	\$12,000.00
531 00 0011	ATENCION A LOS GRUPOS ETNICOS	\$1,000.00
531 00 0012	SUBSIDIOS CULTURALES Y CIENTIFICOS	\$10,000.00
531 00 0013	SERV. DE COORD. DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA	\$90,000.00
531 00 0016	SUBSIDIOS AL SISTEMA DIF	\$579,600.00
531 00 0017	PROTECCIÓN A ANCIANOS Y DESVALIDOS	\$144,000.00
531 00 0018	SUBSIDIOS A AGRUPACIONES CAMPESINAS	\$77,000.00
531 00 0009	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	\$1,000.00
531 00 0024	TELEBACHILLERATO	\$350,000.00
531 00 0027	MISIONES CULTURALES	\$35,000.00
531 00 0028	CREI SALAICES	\$12,000.00
531 00 0029	SUBSIDIO AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	\$24,000.00
531 00 0030	ICHEA	\$60,000.00
531 00 0031	ODI	\$23,000.00

GRUPO V

540 BIENES MUEBLES		\$730,153.33
542 Mobiliario y Equipo de Oficina		\$49,900.00
542 00 Mobiliario y Equipo de Oficina		\$49,900.00
542 00 0001	Artículo y equipo de biblioteca	\$500.00
542 00 0002	Equipo contra incendio	\$500.00
542 00 0003	Equipo de computo y accesorios	\$30,000.00
542 00 0004	Equipo de ingeniería y dibujo	\$500.00
542 00 0005	Equipo de oficina	\$18,400.00
543 MAQUINARIA Y EQUIPO		\$80,253.33
543 00 MAQUINARIA Y EQUIPO		\$80,253.33
543 00 0001	EQUIPO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ARMAMENTO	\$0.00
543 00 0002	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	\$1,000.00
543 00 0003	MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	\$54,253.33
543 00 0005	EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACION	\$25,000.00
" EQUIPO DE TRANSPORTE		\$600,000.00
" 00 EQUIPO DE TRANSPORTE		\$600,000.00
544 00 0001	CAMIONES RECOLECTORES DE LIMPIA	\$0.00
544 00 0002	CAMIONES DE OBRA PUBLICA	\$300,000.00
544 00 0003	VEHICULOS DE SEGURIDAD PUBLICA	\$0.00
544 00 0004	AUTOMOVIL Y/O PICK UP "A"	\$240,000.00
544 00 0005	MOTOCICLETAS "A"	\$60,000.00
544 00 0006	BICICLETAS	\$0.00
" " OTROS BIENES DE CAPITAL		\$0.00
" " 00 OTROS BIENES DE CAPITAL		\$0.00
545 00 0001	ANIMALES DE TRABAJO	\$0.00
545 00 0002	ANIMALES MOSTRENCOS	\$0.00
545 00 0003	INSTRUMENTOS MUSICALES	\$0.00

GRUPO VI

550 BIENES INMUEBLES			\$50,000.00
551 EDIFICIOS			\$0.00
551 00 EDIFICIOS		\$0.00	
551 00 0001 EDIFICIO "A"			
557 TERRENOS			\$50,000.00
557 00 TERRENOS		\$50,000.00	
557 00 0001 TERRENO "A"	\$50,000.00		

GRUPO VII

560 OBRAS PUBLICAS Y CONSTRUCCIONES			\$1,034,182.08
560 CONSTRUCCIONES DE EIFICIOS PUBLICOS			\$1,034,182.08
560 00 CONSTRUCCIONES DE EIFICIOS PUBLICOS		\$0.00	
560 00 0001 OBRA "A"			
560 00 0002 OBRA "B"			
560 01 CONSTRUCCIONES LOCALES DEPORTIVOS Y RECREACIÓN		\$0.00	
560 01 0001 OBRA "A"	\$0.00		
560 01 0002 OBRA "B"			
561 CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS			\$0.00
561 00 CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS		\$0.00	
561 00 0001 OBRA "A"	\$0.00		
561 00 0002 OBRA "B"			
562 CONSTRUCCION DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO			\$0.00
562 00 CONSTRUCCION DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO		\$0.00	
562 00 0001 OBRA "A"	\$0.00		
562 00 0002 OBRA "B"			
563 CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE AGUA POTABLE			\$0.00
563 00 CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE AGUA POTABLE		\$0.00	
563 00 0001 OBRA "A"	\$0.00		
563 00 0002 OBRA "B"			
564 CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES			\$0.00
564 00 CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES		\$0.00	
564 00 0001 OBRA "A"	\$0.00		
564 00 0002 OBRA "B"			
565 CONSTRUCCIÓN PLAZAS, JARDINES, MONUMENTOS			\$0.00
565 00 CONSTRUCCIÓN PLAZAS, JARDINES, MONUMENTOS		\$0.00	
565 00 0001 OBRA "A"	\$0.00		
565 00 0002 OBRA "B"	\$0.00		
566 CONST. OBRAS DE ALUMBRADO PÚBLICO Y REDES DE ELECTRIFICACIÓN			0.00
566 00 CONST. OBRAS DE ALUMB.PÚBLICO Y REDES DE ELECT.		0.00	
566 00 0001 OBRA "A"	0.00		
566 00 0002 OBRA "B"			
567 01 CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ELECTRIFICACIÓN			0.00
567 00 CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ELECTRIFICACIÓN		0.00	
567 01 0001 OBRA "A"	0.00		
567 01 0002 OBRA "B"			

568 CONST. DE LINEAS Y REDES DE COMUNICACIÓN			0.00
568 00 CONST. DE LINEAS Y REDES DE COMUNICACIÓN		0.00	
568 00 0001 OBRA "A"	<u>0.00</u>		
568 00 0002 OBRA "B"			
569 OTRAS OBRAS			0.00
569 00 OTRAS OBRAS		0.00	
569 00 0010 VELATORIO PANTEON	<u>0.00</u>		
569 00 0002 CENTRO COMUNITARIO	<u>0.00</u>		

GRUPO VIII

570 DEUDA PUBLICA PRESUPUESTADA			\$887,163.35
571 DEUDA PUBLICA PRESUPUESTADA			\$887,163.35
571 00 EMPRESTITOS BANCARIOS		\$0.00	
571 00 0001 BANCO "A"			
571 00 0002 BANCO "B"			
571 91 PROVEEDORES		\$787,163.35	
571 91 0002	<u>\$0.00</u>		
571 91 0002			
571 02 ACREEDORES DIVERSOS		\$0.00	
571 02 0001	<u>\$0.00</u>		
571 02 0002 FORTAMUN	<u>\$0.00</u>	\$100,000.00	
571 02 0003 RAMO 20	<u>\$0.00</u>		
571 03 RETENCIONES POR PAGAR		\$0.00	
571 03 0001 IMPUESTO SOBRE SUELDOS Y SALARIOS			
571 03 0002 CUOTAS SINDICALES			
571 03 0003 IMSS			
571 03 0004 IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR HONORARIOS			
571 03 0005 IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ARRENDAMIENTO			
571 03 0006 GOBIERNO DEL ESTADO PRESTAMOS	<u>\$615,856.86</u>		
571 04 DEPÓSITOS A FAVOR DE TERCEROS		\$0.00	
571 04 0001 EN GARANTÍA "A"			
571 04 0002 EN GARANTÍA "B"			
571 05 DEPENDENCIAS OFICIALES		\$0.00	
571 91 0001 DEPENDENCIA "A"	<u>\$0.00</u>		
571 05 0002 DEPENDENCIA "B"			

GRUPO IX

590 APORTACIONES FEDERALES			
591 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL			\$1,756,927.00
591 00 AGUA POTABLE		\$100,000.00	
591 00 0001 COMUNIDAD "A"	<u>\$100,000.00</u>		
591 01 ALCANTARILLADO		\$100,000.00	
591 01 0001 COMUNIDAD "A"	<u>\$100,000.00</u>		
591 02 DRENAJE Y LETRINAS		\$0.00	
591 02 0001 COMUNIDAD "A"	<u>\$0.00</u>		
591 03 URBANIZACION MUNICIPAL		\$500,000.00	
591 03 0001 COMUNIDAD "A"	<u>\$0.00</u>		
591 04 ELECTRIFICACION RURAL Y COLONIAS POBRES		\$300,000.00	
591 04 0001 COMUNIDAD "A"	<u>\$300,000.00</u>		
591 05 INFRAESTRUCTURA BASICA DE SALUD		\$0.00	
591 05 0001 COMUNIDAD "A"	<u>\$0.00</u>		

591 06	INFRAESTRUCTURA BASICA DE EDUCACION		<u>\$0.00</u>
591 06 0001	COMUNIDAD "A"	\$0.00	
591 07	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA		<u>\$0.00</u>
591 07 0001	COMUNIDAD "A"	\$0.00	
591 08	CAMINOS RURALES		<u>\$0.00</u>
591 08 0001	COMUNIDAD "A"	\$0.00	
591 09	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA RURAL		<u>\$0.00</u>
591 09 0001	COMUNIDAD "A"	\$0.00	
591 10	DESPENSAS Y BECAS, Y OTROS		<u>\$0.00</u>
591 10 0001	COMUNIDAD "A"	\$0.00	
591 11	DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL 2%		<u>\$35,125.94</u>
591 11 0001	PROM. Y DIF. DE LA OBRA PÚBLICA EJECUTADA CON RECURSOS FISM	\$0.00	
591 11 0002	CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS Y PERSONAL DEL MUNICIPIO	\$0.00	
591 11 0003	PROFESIONALIZAR AL PERSONAL MPAL. QUE OPERA LOS REC. DEL FIS	\$0.00	
591 11 0004	ASISTENCIA TECNICA EXTERNA	\$0.00	
591 11 0005	EQUIPAMIENTO	\$35,125.94	
591 11 0006	ACONDICIONAMIENTO DE LOS ESPAC. FISICOS DE BIENES INMUEBLES	\$0.00	
592	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		<u>\$1,802,571.03</u>
592 00	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES		<u>\$124,908.40</u>
592 00 0009	DEUDA TSURU Y A GASTO CORRIENTE	\$124,908.40	
592 00 0009	TRACTOR AGRICOLA	\$0.00	
592 00 0005	CAMIONETA	\$0.00	
592 00	REALIZACION DE OBRAS PUBLICAS		<u>\$1,677,662.63</u>
592 00 0001	DUELA DE GIMNACIO	\$0.00	
592 00 0002	SEGURIDAD PUBLICA	\$1,677,662.63	
592 00 0003			
GRAN TOTAL			<u><u>\$21,624,387.75</u></u>